



DOMINIO DE LOS ELEMENTOS™

REGLAMENTO ARENA Y VIENTO



DOMINIO DE LOS ELEMENTOS™

REGLAMENTO ARENA Y VIENTO

Esta expansión de *Dominio de los Elementos*™ presenta dos facciones y mecánicas nuevas para ayudarte a derrotar a tus rivales. Utiliza el poder de la erosión para desgastar poco a poco a tus oponentes o desata vientos que impulsen a tus elementales y les permitan atacar varias veces en el mismo turno. ¿Dominarás el viento para alcanzar la victoria o te perderás en una tormenta de arena?

CONTENIDO



2 tableros de Sabio



20 cartas de Mercado
de elementales



2 kits de Sabio



2 fichas
de Nivel



20 fichas
de Impulso de
doble cara



20 fichas
de Erosión de
doble cara

EROSIÓN

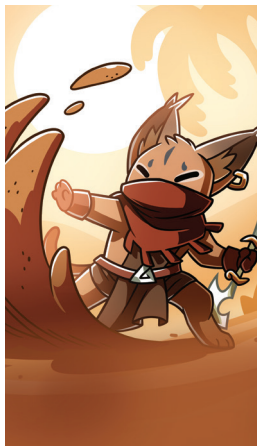


Ciertas cartas y acciones de la facción de la Arena te permiten añadir Erosiones a los elementales de la formación de tu oponente. Las fichas de Erosión son de doble cara: un lado representa 1 Erosión y el otro representa 3 Erosiones. Si un elemental de tu formación tiene Erosiones al final de tu turno, retira 1 Erosión y añade 1 ficha de Daño a ese elemental. Si un elemental con Erosiones también tiene Escudos al final de tu turno, retira todos sus Escudos en lugar de añadir 1 ficha de Daño a ese elemental.

IMPULSO



Ciertas cartas y acciones de la facción del Viento te permiten añadir Impulsos a los elementales de tu formación. Las fichas de Impulso representan 1 Impulso; cada elemental solo puede tener 1 Impulso simultáneamente. Si un elemental que ya haya atacado tiene una ficha de Impulso durante la fase II de tu turno, puedes atacar de nuevo con ese elemental. Para ello, retira la ficha de Impulso del elemental atacante y juega una segunda Orden de ataque para volver a atacar con ese elemental. *Nota: recuerda que cada Orden de ataque que juegues en tu turno cuesta 1 PA.*





Si quieres saber más, visita unstablegames.com/commandofnature, donde encontrarás un videotutorial, nuestra sección de preguntas y respuestas y las últimas expansiones y productos de *Dominio de los Elementos*™.

Traducción: Carlos Loscertales
Revisión: Natalia Delgado Mendoza